Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

Aprueba Contrato Suministro de Fármacos con Ethon Pharmaceuticals Spa

Decreto Nº 96

Chillán Viejo, 14 ENE 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 2030 del 09/12/2008 y Nº 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal , PAAM 2015, Decreto Alcaldicio Nº 7685 del 22/12/2015.

Decreto Nº 7853 del 28/12/2015 que aprueba Acta de adjudicación licitación pública Nº 3674-43-LE15, Contrato de Suministro de Fármacos.

La necesidad de contar con el suministro de Fármacos para los Centros de Salud Familiar de la comuna.

DECRETO

1.- APRUÉBASE contrato de suministro celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y **Ethon Pharmaceuticals Spa** Rut Nº 76.956.140-4, desde el 06 de Enero del 2016 mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2016.

2.- IMPUTESE los gastos al ítem **215.22.04.004**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/OES/MBR/ahm

Distribución: Secretaria Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado.

CONTRATO SUMINISTRO DE FARMACOS

En Chillán Viejo, a 06 de Enero del 2016, entre la **Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo**, Rut N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, representada por su Administrador Municipal, Don Ulises Aedo Valdés, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, en adelante la Municipalidad y **Ethon Pharmaceuticals Spa**, Rut N° 76.956.140-4, representada por Carlos Alberto Valdés Ulloa, Cédula Nacional de Identidad N° 10.720.789-9, y Rodrigo Del Canto Hurtado, Cédula Nacional de Identidad N° 11.529.970-0, ambos domiciliados en Sargento Bernardo Cuevas N° 021, ciudad Rancagua. Licitación en el portal Mercado Publico N° 3674-43-LE15, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Ethon Pharmaceuticals Spa prestará servicio a la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, consistente en el suministro de Fármacos para los Centros de Salud de la Comuna de Chillán Viejo.

SEGUNDO: Por su parte la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, pagará a 30 días , las facturas ingresadas por oficina de parte del Departamento de Salud, previa recepción conforme del ITO.

TERCERO: Ethon Pharmaceuticals Spa, deberá despachar los fármacos según orden de compra de acuerdo a las condiciones requeridas y cumplimiento de los plazos ofertados en la licitación que da origen a este contrato. De lo contrario se aplicaran las multas indicadas en el artículo séptimo del presente.

Los precios de los fármacos se encuentran expresados en valores netos y unitarios según se indica a continuación.

Fármaco	Precio Neto Unitario	Adjudicado en
ACICLOVIR CREMA 5% TU 5 G	$ 790,00	3ª Opción
ACIDO ACETIL SALICILICO CM 100 MG	$ 13,90	3ª Opción
ACIDO ACETIL SALICILICO CM 500 MG	$ 54,90	1ª Opción
ACIDO TRANEXAMICO AM 1000 MG/10 ML SOL INYECT	$ 2.399,00	1ª Opción
ACIDO VALPROICO CM 200 MG	$ 244,00	2ª Opción
ACIDO VALPROICO CM 250 MG	$ 69,00	3ª Opción

ACIDO VALPROICO FR 375MG/25ML, GOTAS PEDIATRICAS	$ 6.998,00	3ª Opción
ADIFENINA / PROPIFENAZONA SUP 440/50 MG, ADULTO	$ 159,00	3ª Opción
AGUA BIDESTILADA AMP /5 ML	$ 149,00	2ª Opción
AGUA BIDESTILADA MATRAZ 500 CC	$ 677,00	2ª Opción
ALBENDAZOL CM 200 MG	$ 2.340,00	1ª Opción
ALPRAZOLAM 0,50 MG	$ 17,00	3ª Opción
ALUMINIO HIDROXIDO GEL 200 MG +HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 MG CM (MAALOX)	$ 57,90	1ª Opción
AMBROXOL FR 15 MG/ 5 ML. FR 100 ML INFANTIL	$ 766,00	3ª Opción
AMBROXOL FR 30 MG/ 5 ML. FR 100 ML ADULTO	$ 899,00	3ª Opción
AMIODARONA CLORH AM 150 MG/3 ML SOL INY	$ 1.440,00	1ª Opción
AMIODARONA CM 200 MG	$ 56,00	1ª Opción
AMITRIPTILINA CM 25 MG	$ 17,90	2ª Opción
AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO CM 500/125 MG	$ 244,00	3ª Opción
AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO CM 875/125 MG	$ 349,00	3ª Opción
AMOXICILINA FR 250 MG/5 ML	$ 619,00	3ª Opción
ATROPINA AM 1 MG/1 ML SOL INY	$ 144,00	2ª Opción
BETAMETAZONA CREMA 0,05% TUBO 15 G	$ 249,00	3ª Opción
BETAMETAZONA FOSFATO DISODICO AM 4 MG/1 ML	$ 155,00	2ª Opción
BROMURO DE IPRATROPIO INHALADOR	$ 4.550,00	2ª Opción
BUDESONIDA 200 MCG/AEROSOL P/INAL	$ 4.550,00	2ª Opción
CAPTOPRIL CM 25 MG	$ 49,90	2ª Opción
CARBAMAZEPINA CM 200 MG	$ 15,90	3ª Opción
CEFADROXILO FR 250 MG/5 ML	$ 1.229,00	3ª Opción
CETIRIZINA CM 10 MG	$ 109,00	1ª Opción
CETIRIZINA FR 5 MG/ 5 ML, FR 120 ML	$ 4.890,00	2ª Opción
CIANOCOBALAMINA AM 100 MG/1 ML	$ 129,00	2ª Opción
CICLOBENZAPRINA CM 10 MG	$ 19,00	2ª Opción
CLARITROMICINA CM 500 MG	$ 199,00	3ª Opción
CLONIXINATO DE LISINA CM 125 MG	$ 39,00	2ª Opción
CLORFENAMINA AM 10 MG/1 ML	$ 119,00	2ª Opción
CLORHEXIDINA 0,12% FR 120 ML	$ 4.550,00	1ª Opción
CLORPROMAZINA AM 25 MG/ 2 ML SOL INY	$ 199,00	2ª Opción
CLORPROMAZINA CM 100 MG	$ 569,00	1ª Opción
CLORURO DE SODIO 0,9%/20 ML SOL INY	$ 388,00	2ª Opción
CLOTRIMAZOL OVULOS 500 MG	$ 299,00	3ª Opción
DIAZEPAM AM 10MG/ML	$ 490,00	1ª Opción
DIAZEPAM CM 10 MG	$ 19,00	3ª Opción
DICLOFENACO SODICO AM 75 MG/3M	$ 109,00	2ª Opción
DILTIAZEM CM 60 MG	$ 399,00	3ª Opción
DOMPERIDONA CM 10 MG	$ 18,00	3ª Opción
DOMPERIDONA FR 10 MG/ML X 20ML	$ 989,00	3ª Opción
DOXICICLINA CM 100 MG	$ 155,00	2ª Opción
ENALAPRIL CM 20 MG	$ 19,00	3ª Opción
ERITROMICINA CM 500 MG	$ 129,00	3ª Opción
ESTROGENOS CONJUGADOS CM 0,625 MG, BLISTER	$ 188,00	1ª Opción

FENITOINA SODICA CM 100 MG	$ 29,90	2ª Opción
FLUCLOXACILINA FR 250 MG/5 ML	$ 1.490,00	2ª Opción
FLUNARIZINA CM 10 MG	$ 149,00	2ª Opción
FLUOXETINA CM 20 MG	$ 24,90	3ª Opción
FUROSEMIDA AM 20 MG/1 ML SOL INY	$ 119,00	1ª Opción
FUROSEMIDA CM 40 MG	$ 15,90	3ª Opción
GENTAMICINA AM 80 MG/2ML	$ 188,00	3ª Opción
HIDRALAZINA CP 50 MG	$ 69,00	3ª Opción
HIDROCLORATIAZIDA CM 50 MG	$ 16,90	3ª Opción
IBUPROFENO CM 400 MG	$ 19,00	2ª Opción
IMIPRAMINA CM 25 MG	$ 24,90	2ª Opción
ISOSORBIDE CM 10 MG	$ 25,90	3ª Opción
LABETALOL AMP 5MG/ML	$ 3.900,00	1ª Opción
LACTULOSA SOL ORAL 65 % FR 200 ML	$ 2.339,00	3ª Opción
LEVETIRACETAM CM 500 MG	$ 499,00	3ª Opción
LEVODOPA / CARBIDOPA CM 250/25	$ 159,00	3ª Opción
LEVOTIROXINA CM 100 MCG	$ 25,90	3ª Opción
LIDOCAINA 2% AM 5 ML	$ 166,00	1ª Opción
LOPERAMIDA CM 2 MG	$ 29,00	2ª Opción
LORATADINA CM 10 MG	$ 19,00	2ª Opción
LORATADINA FR 5 MG X 60 ML	$ 989,00	3ª Opción
MELOXICAM CM 15 MG	$ 44,90	3ª Opción
METAMIZOL SODICO AM 1/2ML SOL INY	$ 119,00	1ª Opción
METAMIZOL SODICO CM 300 MG	$ 11,90	3ª Opción
METAMIZOL SODICO SUP 250 MG	$ 59,90	3ª Opción
METFORMINA CLORHIDRATO CM 500 MG	$ 89,00	3ª Opción
METOCLOPRAMIDA AMP 10 MG/2 ML SOL INY	$ 199,00	3ª Opción
METRONIDAZOL CM 500 MG	$ 188,00	3ª Opción
NIFEDIPINO CM 20 MG	$ 16,90	3ª Opción
NISTATINA FR 100.000 UI X 20 ML	$ 14.990,00	2ª Opción
NITROFURANTOINA CM 100 MG	$ 119,00	3ª Opción
PARACETAMOL CM 160 MG	$ 149,00	2ª Opción
PARGEVERINA AM 5MG/1ML	$ 1.550,00	2ª Opción
PASTA LASSAR POTE 30 GRS	$ 699,00	1ª Opción
PENICILINA BENZATINA FR 1.200.000 UI SOL INY	$ 390,00	2ª Opción
PENICILINA SODICA FR 1.000.000 UI SOL INY	$ 455,00	2ª Opción
PERMETRINA 1% FR 100 ML	$ 4.990,00	2ª Opción
PIRIDOXINA AM 100 MG/ML	$ 159,00	2ª Opción
POLIVITAMINICO CM	$ 43,00	2ª Opción
PROPANOLOL CM 40 MG	$ 24,90	2ª Opción
RANITIDINA AM 50 MG/2 ML SOL INY	$ 199,00	3ª Opción
RISPERIDONA CM 1 MG	$ 54,90	3ª Opción
RISPERIDONA CM 3 MG.	$ 68,00	2ª Opción
SUERO FISIOLOGICO 0,9% MATRAZ 250 CC	$ 490,00	2ª Opción
SUERO FISIOLOGICO 0,9% MATRAZ 500 CC	$ 529,00	2ª Opción
SULFATO FERROSO 125 MG FR 30 ML	$ 1.550,00	3ª Opción
TAMSULOSINA CAPSULA CM 0,4 MG	$ 233,00	3ª Opción

TERBINAFINA CM 250 MG	$ 299,00	2ª Opción
TIAMINA AM 30 MG/1 ML	$ 149,00	1ª Opción
TRAMADOL CM 50 MG	$ 119,00	2ª Opción
TRIHEXIFENIDILO CM 2 MG	$ 140,00	2ª Opción
TRIMEBUTINO CM 100 MG	$ 39,00	2ª Opción
VASELINA AZUFRADA 6% 40 G	$ 890,00	2ª Opción
VASELINA LIQUIDA ESTERIL AM 10 ML	$ 499,00	1ª Opción
ZOLPIDEM CM 10 MG	$ 1.010,00	1ª Opción

CUARTO: El presente contrato tendrá vigencia desde el 06 de Enero del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2016.

QUINTO: Por fiel cumplimiento del contrato, se acepta Boleta de Garantía del Banco Crédito e Inversiones, emitida con fecha 06/01/2016, N° 0288112, por un monto de $ 1.000.000.- la cual será devuelta una vez que la Municipalidad sancione por Decreto Alcaldicio la liquidación del contrato.

SEXTO: El contrato se extinguirá por las razones expresadas en el punto N° 7 de las bases de la licitación que da origen a este contrato.

SEPTIMO: La Municipalidad de Chillán Viejo podrá aplicar las siguientes multas:

a) **100% Reposición Fármaco en mal estado**. Se aplicará multa ante la negativa del proveedor de reponer o sustituir fármacos que se encuentren con orden de retiro por instrucción el ISP o que haya sido detectado por ITO en evidente mal estado o pérdida de propiedades físicas, químicas y/o organolépticas. Se aplicará este porcentaje sobre el valor con impuestos incluidos, del total de fármacos a retirar que exista en bodegas de la comuna, con incremento de un 5% adicional por cada mes de atraso en la reposición de fármacos.

b) **1 % por día de atraso**, se entenderá por atraso el tiempo que medie entre el vencimiento del plazo de entrega ofertado y el tiempo real de entrega de la totalidad de la orden de compra. Se aplicará este porcentaje sobre el valor con impuestos incluidos, del fármaco no despachado, por cada día de atraso, contados de corrido.

c) **100 % por pronto vencimiento**, No se aceptarán fármacos con fechas de vencimiento por cumplirse en los 12 meses siguientes a la emisión de la orden de compra, por lo cual se aplicará multa correspondiente al 100 % del valor del fármaco despachado con pronta fecha de vencimiento (con impuestos incluidos).

OCTAVO: Ethon Pharmaceuticals Spa no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato, en cuanto a las obligaciones por él contraídas a personas naturales y/o jurídicas algunas.

NOVENO: Los Contratantes fijan domicilio en la ciudad de Chillán para todos los efectos legales del presente contrato y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

DECIMO: Forman parte integrante del presente contrato todos los antecedentes de la licitación ID 3674-43-LE15.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de Ethon Pharmaceuticals Spa y 3 en poder de la Municipalidad.

CARLOS ALBERTO VALDÉS ULLOA
Ethon Pharmaceuticals Spa

RODRIGO DEL CANTO HURTADO
Ethon Pharmaceuticals Spa

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VÁLDES
Administrador Municipal